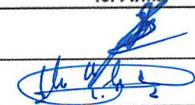
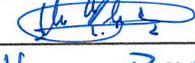
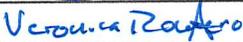




Datos generales			
<b>1. Nombre del trámite o servicio</b>			
Cambio de titular del contrato de agua			
<b>2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio</b>			
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, Pue.			
<b>3. Descripción del trámite o servicio</b>			
Trámite para modificar al titular del contrato de agua			
<b>4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?</b>			
Derivado de los nuevos propietarios y/o arrendadores de bienes inmuebles ubicados en la zona de cobertura de SOSAPATEX			
<b>5. ¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>6. Documento que se obtiene</b>		<b>7. Vigencia</b>
Trámite	Resolución de cambio		No aplica
<b>8. Población objetivo</b>	<b>9. Tema</b>	<b>10. Clasificación</b>	<b>11. Objetivo</b>
Poblacion General	Servicios Municipales	Público	Actualizacion del Padron de Usuarios
Requisitos de entrada			
<b>12. Requisitos</b>	<b>13. Descripción</b>		<b>14. Presentación</b>
1. Escrito libre	Escrito libre dirigido al Director General Rafael Enciso Sánchez donde solicite el cambio de propietario		Original y 1 copia
2. Fotografías	Fotografías del Inmueble		Impresas
3. Identificación Oficial	Identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE),		Original y 1 copia
4. Escritura del Predio	Documento que acredita la legal posesión del predio		Copia
5. Croquis	Croquis de la ubicación del predio		Copia
6. Recibo del Agua	Recibo al Corriente del Agua		Copia
<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>		<b>Presentación</b>
<b>Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)</b>			
1. Acta constitutiva	Donde se constituye a la empresa o Asociación		Original y copia
2. Identificación Oficial emitida por el Instituto Nacional	Identificación del representante legal		Copia
3. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC)	En caso de facturar		Copia
4. Carta poder	En el caso de que el trámite lo solicite un tercero. Debidamente		Escrita y anexada a la solicitud
<b>16. Observaciones generales</b>			
Este tramite se otorga a todos los usuarios (as) del Municipio.			
<b>17. Modalidad del trámite o servicio</b>		<b>18. ¿Se requiere formato o escrito libre?</b>	
Presencial		Si, Escrito Libre	
<b>19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio</b>			
No aplica			
<b>20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?</b>			
Si			
<b>21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?</b>			
Acuse del escrito libre			
<b>22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b>			
Verificar que el inmueble coincida con los datos que obran en el padrón de usuarios junto con numero del aparato de medición			
<b>Costo</b>			
<b>23. Concepto</b>		<b>24. Monto</b>	
Cambio de titular de contrato de agua		\$303.92	
<b>Método de pago lugares de pago</b>			
<b>25. Método de pago</b>			
Efectivo, tarjeta de credito, tarjeta de debito, transferencia electronica			
<b>26. Lugares donde se debe efectuar el pago</b>		<b>27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago</b>	
Área de cajas del Sosapatex		Calle Edo. De México No. 12 Col La Santísima Municipio de San Martín Texmelucan Pue.	
<b>28. Otros métodos de pago</b>			
No aplica			
<b>29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))</b>			
Artículo 29 fracción I inciso a del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 12 de noviembre de 2024, por el que determina y aprueba, las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de los productos y aprovechamientos relacionados con los servicios prestados en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, que estarán vigentes a partir del día 1 de enero de 2025.			
<b>Plazo para la conclusión del trámite o servicio</b>			
<b>30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio</b>			
5 Días Hábiles			
<b>31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?</b>			
Otorgar certeza jurídica a los usuarios del SOSAPATEX			
<b>32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?</b>			
5 días hábiles			
<b>33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?</b>			
Personalmente			

<b>34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio</b>		
3 días		
<b>35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)</b>		
Si		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
<b>36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio</b>		
Atención de Usuarios - Unidad de Asuntos Jurídicos		
<b>37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)</b>		
Calle Estado de México Numero 12 Colonia la Santísima San Martín Texmelucan Puebla C.P. 74021		
<b>38. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio</b>	<b>39. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio</b>	<b>40. Horario de atención</b>
<a href="mailto:soapatex@prodigy.com.mx">soapatex@prodigy.com.mx</a>	248 48 4 80 14 o 248 48 4 08 96 Ext. 110	Lunes a Viernes de 08 a 15:00 hrs.
<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>		
<b>41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)</b>		
Art. 48 Frac. I de la Ley de Agua del Estado de Puebla		
Artículo 7 del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 12 de noviembre de 2024, por el que determina y aprueba, las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de los productos y aprovechamientos relacionados con los servicios prestados en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, que estarán vigentes a partir del día 1 de enero de 2025.		
<b>Información adicional</b>		
<b>42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar</b>		
<b>Datos de quien valida la información:</b>		
<b>43. Nombre</b>	<b>44. Puesto</b>	<b>45. Firma</b>
Rafael Enciso Sánchez	Director General	
Valeria Andrea López Herrera	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
Verónica Romero Cabello	Encargada de Atención a Usuarios	
<b>46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios</b>		
<b>Nombre del área para interponer quejas o denuncias</b>	<b>Ubicación del área para interponer quejas o denuncias</b>	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
<b>Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica</b>		
<a href="https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/">https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/</a>		
<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono de atención</b>	<b>Horario de atención</b>
<a href="mailto:quejasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx">quejasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx</a>	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
<b>47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal</b>		
<b>Número de registro de trámite o servicio</b>		
<a href="#">CTS-SOSAPATEX-093-2025</a>		
<b>48. Pasos para realizar el trámite</b>		
<b>Presencial</b>		
Paso 1: Escrito Dirigido al Director General		
Paso 2: Entrega de requisitos solicitados por SOSAPATEX		
Paso 3: Cotejo de Documentos		
Paso 4: Resolución		
Paso 5: Pago del Trámite		
<b>En línea</b>		
No aplica		
<b>De manera telefónica</b>		
No aplica		